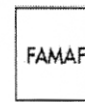




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 65523/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 731/2014

VISTO

El pedido efectuado por el Director de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, Dr. Giorgio CARANTI, para que se contrate al ingeniero en computación Ignacio Adolfo MONTAMAT (DNI: 31.668.824) bajo la modalidad de Contrato Profesional Independiente de Corta Duración a los fines que preste sus servicios en el Proyecto FSTICS 06-FONARSEC "Ondas",

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

La Resolución SPGI N° 148/2012 que reglamenta el Art. 18 de la mencionada Ordenanza,

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HSC N° 01/2014 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Ignacio Adolfo MONTAMAT realizará tareas de desarrollo de un algoritmo de seguimiento de blancos en radares primarios y su integración con la información brindada por radares secundarios, iniciativa de gran importancia en el Proyecto FSTICS 06-FONARSEC "Ondas", siendo, además todo lo atinente a radares prioritario para esta facultad en razón de haber creado una oferta académica de posgrado y de investigación específica para dicho tema,

Que la contratación del Ing. Montamat tendrá lugar entre el 2 de febrero y el 28 de marzo de 2015, desempeñando su tarea los días lunes, miércoles y viernes durante seis (6) horas por jornada, lo que totaliza veinticuatro (24) días.

Que el Ing. Montamat ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente (Ordenanza HCS N° 05/2012 y Res. SPGI N° 148/2012),

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 16, inciso a) de su Anexo I los requisitos para la contratación de un profesional independiente,

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 18 de su Anexo I que la contratación puede perfeccionarse mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no supere el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Ordenanza HCS N° 01/2014 asciende en la actualidad a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión,

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del ingeniero **Ignacio Adolfo MONTAMAT (DNI: 31.668.824)** cuyos datos se encuentran consignados en el Anexo I a la presente, según lo establecido por la Ordenanza HCS Nº 05/2012 en su Anexo I para los **Contratos de Corta Duración bajo la modalidad de Profesional Independiente** a fin de que en el período comprendido entre el 02 de febrero y el 28 de marzo de 2015 participe del Proyecto FSTICS 06-FONARSEC "Ondas" con una carga laboral de 6 (seis) horas por jornada durante un total de veinticuatro (24) días.

ARTÍCULO 2º: Fijar la retribución del contratado en **PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000) pagaderos en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00)**, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario, Fuente 16, Inciso 3, Servicios No Personales y como contraparte de la FAMAF en el mencionado proyecto FSTICS 06-FONARSEC "Ondas".

ARTÍCULO 4º: Informar al contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, publíquese y archívese

CÓRDOBA, 30 de diciembre de 2014.

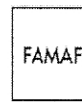

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Ignacio Adolfo MONTAMAT

DNI: 31.668.824

CUIL/CUIT: 20-31668824-2

Categoría de Monotributo: B

Motivo de la Contratación: Participación en el Proyecto FSTICS 06-FONARSEC "Ondas" para la realización de un algoritmo de seguimiento e integración para un radar primario con la información brindada por radares secundarios.

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo modalidad de Profesional Independiente

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: 2 de febrero al 28 de marzo de 2015. Lunes, miércoles y viernes, por un total de 24 días

Monto Total de la contratación: \$ 14.000

Carga horaria: 6 hs diarias

Fondo: El presente gasto será afrontado con cargo al Fondo Universitario, Fuente 16, Inciso 3, Servicios No Personales.